

1032 *RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2006, de la Mancomunidad de Servicios Sociales y Turismo de Pego, L'Atzúvia y Les Valls (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 27 de diciembre, se han publicado las bases, y en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, de fecha 9 de enero de 2006, el extracto de las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Educadora Social por turno libre, concurso-oposición, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Pego, 10 de enero de 2006.—La Presidenta, Ana Aparisi Server.

1033 *RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2006, del Ayuntamiento de Pedreguer (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 5, de 7 de enero de 2006, se publican las bases y convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza de Celador de Obras, Escala de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, mediante oposición libre.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado. Los anuncios sucesivos se publicarán en el tablón de edictos de la Corporación y, en su caso, en el Boletín Oficial de la provincia.

Predeguer, 10 de enero de 2006.—El Alcalde, Vicent Costa Cabrera.

1034 *RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2006, del Ayuntamiento de Villarrobledo, Organismo Autónomo Miguel de Cervantes (Albacete), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 130, de fecha 7 de noviembre de 2005 y en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 248, de fecha 9 de diciembre de 2005, se publican, respectivamente, las bases íntegras y el anuncio correspondiente de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Director de Banda, personal laboral, por el procedimiento de concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la fecha de la publicación del anuncio referido en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se realizarán en la forma establecida en las bases de la convocatoria.

Villarrobledo, 10 de enero de 2005.—El Presidente, P.D. (Resolución de 1/04, de 02-03-04), el Vicepresidente, Antonio Arribas Castillo.

UNIVERSIDADES

1035 *RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2005, de la Universidad de Zaragoza, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones».*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 24 de junio de 2005 («Boletín Oficial del Estado»

número 185, de 4 de agosto de 2005), una plaza de Profesor Titular de Universidad señalada con el n.º 22 en la mencionada convocatoria, área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, Departamento de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones, y no habiendo ninguna solicitud de participación al mencionado concurso,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad arriba detallada

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE n.º 307 de 24 de diciembre), cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE número 167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos. 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE núm. 12, de 14 de enero).

Zaragoza, 23 de noviembre de 2005.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

1036 *RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2005, de la Universidad de Zaragoza, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de «Ingeniería Telemática».*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 24 de junio de 2005 («Boletín Oficial del Estado» n.º 185, de 4 de agosto de 2005), una plaza de Profesor Titular de Universidad señalada con el n.º 21 en la mencionada convocatoria, área de conocimiento de Ingeniería Telemática, Departamento de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones, y no habiendo ninguna solicitud de participación al mencionado concurso,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad arriba detallada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE n.º 307 de 24 de diciembre), cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE núm. 12, de 14 de enero).

Zaragoza, 23 de noviembre de 2005.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.